GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DEL COMETE DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2019

ADQUISICION DE TAPAS GOTEROS NEGRA Y ROJA

ID N° 356.565

Asunción, 02 de abril de 2019

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional (LPN) 01/ 2019 ADQUISICION DE TAPAS GOTEROS NEGRO Y ROJA,** y convocada por CAÑAS PARAGUAYAS S.A - ID 356.565, para la Institución.

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

- Por Resolución de la Presidencia N° 41/2018 del 18/10/2018 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candia Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

- Resolución del Directorio N. 09/2018 del 15/11/2018 por la cual se designa a los directores Javier Silvera Davalos y/o Julio Santacruz Rejalada como miembros de la Comisión Evaluadora de Contrataciones.

Efectuamos la evaluación de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución, verificando que:

a) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
b) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
c) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
d) Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
e) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
f) Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orrego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- **Acta de recepción de sobres:** la recepción de sobres se realizó en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la CAPASA sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi en fecha 26 de febrero de 2.019, siendo las 09:00 horas, habiéndose presentado dos ofertas que se detalla a continuación:

a) Celexx S.A.
b) OP Insumos de Oscar Penayo

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

2- **Acta de presentación y apertura de sobres:** La apertura de sobres se realizó en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación sito en la calle Palma N. 1064 esquina Garibaldi, a cargo de la Lic. Mirian Rodríguez V. con C.I. N. 2.343.159.- Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Señor Ramón Daniel Ortiz con C.I. N. 4.029.900.- Jefe de la División de Contratación Directa (UOC) en representación de CAPASA en fecha 26 de febrero de 2.019, siendo las 09:15 horas, y en representación de la firma Celexx S.A. el Sr. Gustavo Daniel Acosta con C.I. Nº 1.139.446; y el Sr. Gustavo Lorenzo Bogado Pintos con C.I.Nº 2.194.423 en representación de OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo, que se detalla a continuación :

Numero	Oferentes	Oferta Total IVA Incluido
1	CELEXX S.A.	973.849.800.-
2	OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo	951.510.000.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes de conformidad al Art. 24 de la Ley 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, habiéndose realizado un control de carácter preliminar y meramente cuantitativa.

Al respecto las empresas participantes han manifestado sus observaciones que se detallan continuación:

A- La Firma Celexx S.A. Manifiesta lo siguiente:

- Que la firma OP insumos y servicios de Oscar Penayo, no presenta carta de autorización de fabricante.
- Tampoco presenta facturación y contratos previos, como exige el Pliego de Bases y Condiciones.
- En la carpeta no presenta información financiera y tampoco se observa en el SIPE.
- No presenta copia como exige en el pliego de Bases y Condiciones.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quim. Alejandro Rivero
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Una vez finalizado el Acto de Apertura de Ofertas, se procedió a la firma de los presentes siendo las 09:40 hs.

3- <u>Análisis de las documentaciones legales de los oferentes Personas Jurídicas.</u>

Numero	Documentos	Celexx S.A.	OP Insumos y Servicios
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado	Formulario Nº 3 – Cumple	Formulario Nº 3 – Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Seguros Patria - Cumple	ASEPASA- Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03	Formulario Nº 6 – Cumple	SIPE Nº 1536566 Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Formulario Nº 7 – Cumple	SIPE N°1536566 Cumple
	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	SIPE Nº1536029 Cumple	Cumple
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	SIPE Nº1536029 Cumple	SIPE Nº 1536566 Cumple
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	SIPE Nº1536029 Cumple	SIPE Nº 1536566 Cumple
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Presento	No Presenta
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	SIPE Nº1536029 Cumple	SIPE Nº 1536566 Cumple

Cristian Candia G.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Andrés Arias Arregui
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

4- Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de Oferentes que presentaron ofertas:

A – Las ofertas de las Empresas han presentado los documentos técnicos, que se detallan a continuación:

1	DOCUMENTOS	CELEXXS.A.	OP INSUMOS y SERVICIOS
1.1	**A) Capacidad financiera:** a) Capacidad Financiera: años 2015,2016 y 2017 b) Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017. c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los 3 años no debe ser negativo año 2015,2016 y 2017.	**Promedio** AC 47.842.294.132.=**1,51** PC 31.622.333.549 Cumple PT 31.622.333.549=**0.63** AT 50.354.828.708 Cumple U 4.961.908.427 = **0,90** C 5.500.000.000 Cumple	No Presentó Balances No Presento Balances No Presento Balances
1.2	**B.) Experiencia y Capacidad Técnica:** **a) Existencia Legal y Habilitación en el rubro:** Existencia legal de por los menos 3 años. **b) Experiencia** **b.1)** Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de tapa o gotereo y/o Botellas por montos superiores iguales o superiores al 50% del monto ofertados años 2015,2016 y 2017. **b.2) Referencias** satisfactoria de como mínimo 1 Entidad Publica en los 2 últimos años 2016 y 2017	Cumple Contrato por valor de Gs. 1.135.749.681.- Cumple Certificado de CAPASA Cumple	Cumple No Presenta No Presenta
1.4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar,		

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayes S.A.

P.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quim. Jose Arturo Orego N
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

	en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	SINARH Nº 889029 SINARH Nº 892002 Cumple	SINARH Nº 889018 – Cumple
1.5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Presenta de Gualas Cousures Group Cumple	No Presento
1.6	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone le descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No Presento

5 - Especificaciones Técnicas

Numero	Oferentes	Especificaciones Técnicas
1	Celexx S.A.	Presenta de acuerdo a lo solicitado en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS
2	OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo Bogado	Presenta de acuerdo a lo solicitado en la Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS

6 - Solicitud de Aclaraciones a los Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar por Correo electrónico, a través de un Memorándum a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal:

Hemos solicitado, el pedido de documentaciones formales:

a) Celexx S.A. se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Para personas jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de declaración jurada, el listado de los socios o accionistas de las sociedades

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Lourdes C. Soto M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos José María Crespo Jr.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

con sus respectivos números de cedula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la resolución DNCP N 849/15

2. Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.

3. Certificado de origen nacional emitido por la dirección de desarrollo empresarial del MIC a fin de aplicar el margen de preferencia (Decreto Nº 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, si no la aplicación del margen de preferencia.

La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones de los ítems 1 y 2, no así el Certificado de Origen Nacional pero no supone la descalificación del oferente. Solo no tendrá el margen de preferencia del 20%.

b) OP Insumos de Oscar Penayo Bogado, se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.

2. Balance General año 2015, 2016, 2017 para análisis financieros.

3. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de tapa gotero y/o botellas por montos superiores o iguales al 50% del monto ofertados años 2015, 2016 y 2017.

4. Referencia satisfactoria de como mínimo 1 entidad pública en los 2 últimos años 2016, 2017.

5. Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

6. Certificado de origen nacional emitido por la dirección de desarrollo empresarial del MIC a fin de aplicar el margen de preferencia (Decreto Nº 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, si no la aplicación del margen de preferencia.

El 01/04/2019 se solicitó las informaciones mencionada más arriba hasta un plazo de 02.04.2019, hasta las 13:00hs. A través del correo de la empresa creado para el comité de evaluación, y no habiendo presentado en el plazo establecido, por lo que se descalifica a la citada empresa, por motivo expuesto anteriormente

7- <u>Análisis comparativo de ofertas presentadas</u>: Se adjunta cuadro de las ofertas de los 2 oferentes:

NUMERO	OFERENTES	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Celexx S.A.	973.849.800.-
2	OP Insumos de Oscar Penayo Bogado	951.510.000.-

8 - Análisis de la Oferta y recomendaciones:

Atendiendo el análisis y verificación practicada se evidencia que la oferta de la empresa Celexx S.A. se ajusta sustancialmente a los requisitos legales y a las especificaciones técnicas del presente llamado, sin desviaciones, reserva u omisiones significativas que puedan afectar el alcance de los bienes a ser proveídos.

Además, el precio ofertado por la firma oferente, se encuentra dentro del parámetro determinado del precio referencial de CAPASA.

Por lo expuesto anteriormente este comité

Recomienda:

a) Adjudicar a la firma Celexx S.A., en la suma total de G. 973.849.800.- (guaraníes novecientos setenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos) por las razones mencionadas a continuación:

1°) El Oferente Celexx S.A., ha sido la firma que ha presentado la oferta más ventajosa adecuado a las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

2°) Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Licitación Pública Nacional.

3°) Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

4°) La oferta presentada se ajusta en todos los aspectos importantes a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del llamado a Licitación Pública Nacional.

Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente y Director Ejecutivo del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

C.P. Lourdes C. Solís M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Luis Mario Troyo J.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO LPN N° 01/2019 "ADQ. DE TAPA GOTERO NEGRA Y ROJA"

ID Nº 356.565

						CELEXX S.A.				OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Inlucido	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Inlucido
1	TAPA GOTERO NEGRA 750 ML	714.000	1.177	UNIDAD	UNIDAD	GUALA CLOSURES	BRASIL	1.177	840.378.000	GUALA CLOSURES	BRASIL	1.150	821.100.000
2	TAPA GOTERO ROJA 750 ML	113.400	1.177	UNIDAD	UNIDAD	GUALA CLOSURES	BRASIL	1.177	133.471.800	GUALA CLOSURES	BRASIL	1.150	130.410.000
TOTALES						973.849.800				951.510.000			

Gerente Mónica
Caras Paraguayas S.A.

Lourdes C. Soli
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.

Cristian Garcia C.
Gerente Financiero
Caras Paraguayas S.A.